

The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past. The source has provided information that is consistent with the information provided in the previous report. The source has provided information that is consistent with the information provided in the previous report. The source has provided information that is consistent with the information provided in the previous report.

CONFIDENTIAL

The following information was obtained from a confidential source who has provided reliable information in the past. The source has provided information that is consistent with the information provided in the previous report. The source has provided information that is consistent with the information provided in the previous report. The source has provided information that is consistent with the information provided in the previous report.

Presentado: 06.06.2008

Hora: 12:15HS. Exped. N°

ORDENANZA N° 54/2.008

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta.....

VISTO:

La necesidad de concienciar a todos los habitantes de nuestro Departamento sobre la contaminación que causa la quema de hojas y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario implementar un control sobre la quema de hojas concienciar a la población que deposite las hojas en bolsas de residuos para su posterior recolección.

Que es deber de este H. Cuerpo el velar por la salud de todos los habitantes de nuestro Departamento.

Que fundamental implementar un método con el cual los vecinos realicen una recolección organizada y ordenada de hojas.

Que este Municipio debe garantizar las medidas de higiene y seguridad pública que exige la Ley Municipal.

Que es necesario difundir a través de los medios de comunicación que el vecino NO DEBE QUEMAR HOJAS.

Que este Municipio también debería participar realizando una entrega de bolsas de residuos a los vecinos de los distintos puntos de nuestro Departamento con un folleto informativo informando sobre los problemas de ingesta de humo por la quema de hojas.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Que el Departamento Ejecutivo realice una campaña publicitaria que concientice a la población que deposite las hojas en bolsas de residuos para su posterior recolección.

ARTICULO 2): Que el Departamento Ejecutivo proceda a la compra de bolsas de residuos tipo consorcio para su distribución entre los habitantes de los distintos puntos de nuestro Departamento y a su vez realice un folleto informativo con un SLOGAN que exprese: "POR UN AIRE PURO", comunicando los problemas de ingesta de humo por la quema de hojas.

ARTICULO 3): El gasto que demande la presente Ordenanza, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente – Jurisdicción 01 – D. Ejecutivo.

ARTICULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a cinco días del mes de junio del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


GUSTAVO FLORES
VICE PRESIDENTE 1º
HCD TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N°
De fecha